



AYUNTAMIENTO DE  
**PAYMOGO**  
(HUELVA)

**ANUNCIO**

Resolución de Alcaldía nº. 34/2018 del Ayuntamiento de Paymogo, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir una plaza de Administrativo de personal funcionario de esta Corporación, con carácter de interinidad como consecuencia de la baja por enfermedad de su titular, mediante sistema de concurso-oposición, la designación de miembros del Tribunal y la convocatoria para el primer examen.

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir una plaza de Administrativo de personal funcionario de esta Corporación, con carácter de interinidad como consecuencia de la baja por enfermedad de su titular, mediante sistema de concurso-oposición, la designación de miembros del Tribunal y la convocatoria para el primer examen del tenor literal siguiente:

“...**PRIMERO.** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

— JUAN CARLOS CHAVES MORENO

**EXCLUIDOS:**

- VICTORIA VAZQUEZ FERNÁNDEZ
- MARÍA PEÑA SERRANO BERMEJO
- MARÍA JOSÉ VÁZQUEZ GATA
- JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ MORA

**SEGUNDO.** La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: CAMILO JOSÉ DOMÍNGUEZ DELGADO
- Vocal: FRANCISCO ABREU FRANCO
- Vocal: JOSÉ ROSARIO RODRIGUEZ BARBOSA
- Secretario: AURORA NIEVAS BERNAL

**TERCERO.** La realización de la fase de oposición comenzará el día 30 de Julio de 2018, a las 11:00 horas, en C/ Real, 1, debiendo portar los aspirantes la documentación acreditativa personal.

El orden de actuación de los aspirantes se realizará por orden alfabético de entre

Código Seguro de Verificación	IV6VQGS13L6TZNHPA74T77ZGAE	Fecha	25/07/2018 14:38:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VQGS13L6TZNHPA74T77ZGAE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VQGS13L6TZNHPA74T77ZGAE</a>	Página	1/2





AYUNTAMIENTO DE  
**PAYMOGO**  
(HUELVA)

los aspirantes admitidos...”

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Código Seguro de Verificación	IV6VQGS13L6TZNHPA74T77ZGAE	Fecha	25/07/2018 14:38:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA DOLORES FERNANDEZ AGUSTIÑO		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VQGS13L6TZNHPA74T77ZGAE">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VQGS13L6TZNHPA74T77ZGAE</a>	Página	2/2

